



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/03/2019 - 15:17:26

Recibo No. 7195213, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BE28F2DAFF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra  
página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION  
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

## C E R T I F I C A

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION SOCIAL CEA FUNDACEA

Sigla:

Nit: 802.020.506 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 5.642

Fecha de registro: 29/04/2003

Último año renovado: 2018

Fecha de renovación del registro: 27/03/2018

Activos totales: \$159.382.758,00

Grupo NIIF: No Reporta

### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: ZONA FRANCA BODEGA 12 MODULO 4

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: [contabilidad@cea.net.co](mailto:contabilidad@cea.net.co)

Teléfono comercial 1: 3700331

Dirección para notificación judicial: ZONA FRANCA BODEGA 12 MODULO 4

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: [contabilidad@cea.net.co](mailto:contabilidad@cea.net.co)

Teléfono para notificación 1: 3700331

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 22/04/2003, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/04/2003 bajo el número 9.489 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION SOCIAL CEA FUNDACEA

### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida  
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN  
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR  
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objeto fundamental de la fundacion

sera la promocion de las comunidades por medio de la promocion y coordinacion de programas que les formen integralmente, para que debidamente organizadas puedan autodeterminar su desarrollo a traves de la participacion en la toma de las decisiones que las puedan afectar y la ejecucion de proyectos sociales, economicos, culturales, o de cualquier otra indo le siempre que promuevan una mejor calidad de vida, financiados en asocio con la comunidad o con otras instituciones o Entidades que persigan fines similares, o con los estamentos gubernamentales. Para el cumplimiento de su objeto la fundacion desarrollara las siguientes actividades: a.- Coordinar con entidades autorizadas para ello, la capacitacion no formal a los integrantes de las comunidades, en procesos y mecanismos que garanticen su desarrollo participativo y en actividades u ocupaciones que les permitan mejorar su capacidad laboral y sus ingresos. b.- Impulsar en asocio con otras entidades gubernamentales o privadas, campanas de alfabetizacion, mejoramiento de la educacion primaria, diversificacion de la secundaria y carreras tecnicas. c.- Promover e impulsar el mejoramiento de los servicios basicos en las comunidades, en materia de salud, educacion, recreacion, comunicacion, vivienda, vias y servicios publicos en general, simepre con la mas amplia participacion de la comunidad, en coordinacion con entes estatales, alcaldias, gobernaciones o cualquier instancia con la que se pudieran alcanzar estos objetivos.

impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias para buscar el mejoramiento de la produccion, en terminos de calidad, productividad y comercializacion, de tal manera que se logren los mejores precios para beneficio de la poblacion campesina. e.- Promover la constitucion de organizaciones solidarias entre las comunidades como instrumento basico para reconstruir un tejido social equitativo y ju sto, donde se busquen soluciones comunitarias y se implementen proyectos inspirados en la conciencia colectiva, civica y comprometida con su propio bienestar colectivo. f.- Promover la creacion de microempresas y sistemas de credito a microempresarios para estimular la pequena empresa e impulsar la comercializacion de sus productos a traves de programas especificos. Contraer obligaciones. g.- Formalizar convenios con entidades publicas y privadas asi como con organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de pryectos afines con el desarrollo social. h.- Crear o intervenir en la creacion de otras entidades sin animo de lucro, para el desarrollo de programas especificos relacionados con su objeto social. i.-Adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes, enajenarlos, arrendarlos o tomarlos en arrendamiento o usufructo, gravarlos, con prenda o hipoteca y en general celebrar cualquier acto, contrato o negocio juridico sobre los bienes que constituyen su patrimonio. j.-Producir adquirir, distribuir, vender o intercambiar productos y servicios que faciuliten la adquisicion de los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones o establecimientos de comercio que se requieran para tales atividades. k.- Otorgar y recibir prestamos y dar, endosar, aceptar trasladar o descontar toda clase de titulos valores y celebrar todas las operaciones relacionadas con titulos de credito, civiles o comerciales, que exija el desarrollo de su objeto social. l.- Transigir, desistir, sustituir y someter a desiciones arbitrales los asuntos en los cuales tenga interes. m.Todas las demas relacionadas o que faciliten el cabal cumplimiento de su objeto social y que no rinan con la ley que regula este tipo de instituciones o con los presentes estatutos.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/03/2019 - 15:17:26

Recibo No. 7195213, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BE28F2DAFF

VALOR DEL PATRIMONIO: \$30.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Seran funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Dirigir la fundacion de acuerdo con su objeto social y las directrices trazadas por la asamblea general. Auktorizar al Director ejecutivo para la celebracion de actos o contratos cuya cuantia sea superior a ciento cincuenta (150) salarios minimos legales mensuales y que esten previstos en el presupuesto anual. La fundacion tendra una Direccion Ejecutiva desempenada por una persona natu ral con su respectivo suplente, que ejercera la representacion legal y que seran designadas o removidas por la junta Directiva, segun sus criterios. Seran funciones de la direccion ejecutiva las siguientes entre otras: Ejercer la representacion legal de la fundacion frente a todas las instancias publicas o privadas, de acuerdo con las direc trices emanadas de la Asamblea General, de la junta Directiva y acogiendo en todas sus actuaciones lo determinado en los presentes esta tutos. Representar judicial y extrajudicialmente la fundacion, desig nado los apoderados que requieran para los diferentes eventos. Celebrar todas las operaciones, actos y negocios administrativos, civiles y/o comerciales necesarios para el desarrollo del objeto social de la fundacion, dentro de los limites expresamente senalados por la Junta Directiva, y en forma oportuna y motivada solicitar a la misma las autorizaciones cuando por razon de la cuantia corresponda a tal organismo tomar la decision. Transigir, desistir, sustituir y conciliar los actos o negocios que tuviere la fundacion con terceros o estos con aquella, protegiendo siempre los intereses de la fun dacion y de acuerdo a las directrices que para el efecto trace la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 22/04/2003, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/04/2003 bajo el número 9.489 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Decambil Munarriz Carlos Eduardo	CC 7.463.119

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 22/04/2003, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/04/2003 bajo el número 9.489 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Karagumechian Sergio Juan	CC 119.700
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Fernandez De Castro de Karagumechian Silvia	CC 22.277.030
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Karagumechian Fernandez de Castro Sergio Antonio	CC 72.175.425



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/03/2019 - 15:17:26

Recibo No. 7195213, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BE28F2DAFF

Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Karagumechian Fernandez de Castro Silvia Maria	CC 22.447.476
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Karagumechian Fernandez de Castro Maria Beatriz	CC 32.729.808
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Cervantes Mantilla Monica Isabel	CC 32.733.668

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 22/04/2003, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/04/2003 bajo el número 9.489 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal. Choperena De Arco Ramiro De Los Santos	CC 8.702.088

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 03/11/2004, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2005 bajo el número 13.097 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Revisor Fiscal. Lopez Choperena Alirio Armando	CC 72.209.559

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.